



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 370/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 274/2010. (2011060184)

En el procedimiento abreviado n.º 274 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D.ª Julia Vasco Garrido, representada por el procurador D. Luis Mena Velasco, y, asistida del Letrado, D. Francisco José Barrantes Gorgoll y como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra la desestimación presunta, ampliada a la resolución denegatoria expresa de 23/8/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 370/10 de uno de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 274 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando sustancialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D.ª Julia Vasco Garrido contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la recurrente 3.374,99 euros, más en su caso el IVA e importe de mano de obra correspondiente a la factura de reparación efectiva del turismo una vez se acredite ésta en ejecución de sentencia y hasta un máximo de 4.726,23 euros. Sin costas”.

Mérida, a 20 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •